



**La educación
es de todos**

Mineducación

Capacidades o Talentos Excepcionales Inclusión y equidad en la educación

Dirección de Calidad
Subdirección de Fomento de Competencias
Equipo de Inclusión y Equidad en la Educación

Buenas tardes a todos los asistentes



En minutos daremos inicio



El link de asistencia estará en el chat de esta reunión,
agradecemos diligenciarlo al finalizar el encuentro



**Agradecemos
a todos los asistentes**

- ✓ Recuerde mantener el micrófono en silencio
- ✓ Levante la mano para solicitar la palabra
- ✓ Encienda el micrófono cuando se le de el uso de la palabra
- ✓ Evite mantener conversaciones paralelas
- ✓ Evite actividades ruidosas como escribir o comer mientras su micrófono esta encendido
- ✓ Identifique el chat para que allí registre las preguntas que le surjan
- ✓ Invitamos a que sus intervenciones sean claras y concisas

AVISO LEGAL

El Ministerio de Educación Nacional – MEN

Informa:

La reunión puede ser grabada por los funcionarios del Ministerio de Educación con los fines de la citación, los que se definan en la reunión, así como para el cumplimiento de fines legales, contractuales, misionales y de seguridad.

Todos sus datos serán tratados acorde con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de tratamiento de Datos Personales.

La reunión tiene carácter confidencial e institucional y no podrá ser grabada ni utilizada para fines diferentes a los acordados en la reunión o en la ley.

Al ingresar a la presente reunión usted autoriza esta grabación por conducta inequívoca.



Responsabilidades de las Secretarías de Educación

Responsabilidades de los establecimientos educativos

Mitos

Alternancia y evento

Artículo 68. Constitución Política de Colombia de 1991



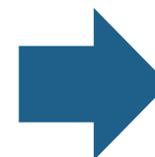
Los artículos 46 y 49. Ley 115 - Ley General de Educación de 1994



Decreto 366 de 2009



Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes **con capacidades o con talentos excepcionales** en el marco de la educación inclusiva.



Decreto 1075 de 2015



Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

CAPÍTULO 5

Aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva (...) con capacidades o con talentos excepcionales

Artículo 68. Constitución Política de Colombia de 1991

Los artículos 46 y 49. Ley 115 - Ley General de Educación de 1994

Sentencia
SU – 1149 de
2000

Ordena identificar y registrar datos que posean de capacidades o talentos excepcionales (...) y hacer **seguimiento permanente de la educación** (...), con el fin de que logren su **desarrollo integral**.



Sentencia
T-294 de 2009

Las entidades territoriales certificadas deben **identificar las capacidades o talentos excepcionales de los estudiantes** (...) a la luz de los **criterios** generales establecidos por el MEN.



Sentencia
T-571 de 2013

Conformar equipos técnicos con capacidad de orientar la prestación pertinente del servicio educativo (...) **cada secretaría debe tener un plan de acción** para orientar y ejecutar sus programas y proyectos.



Orientaciones Ministerio de Educación Nacional

Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva

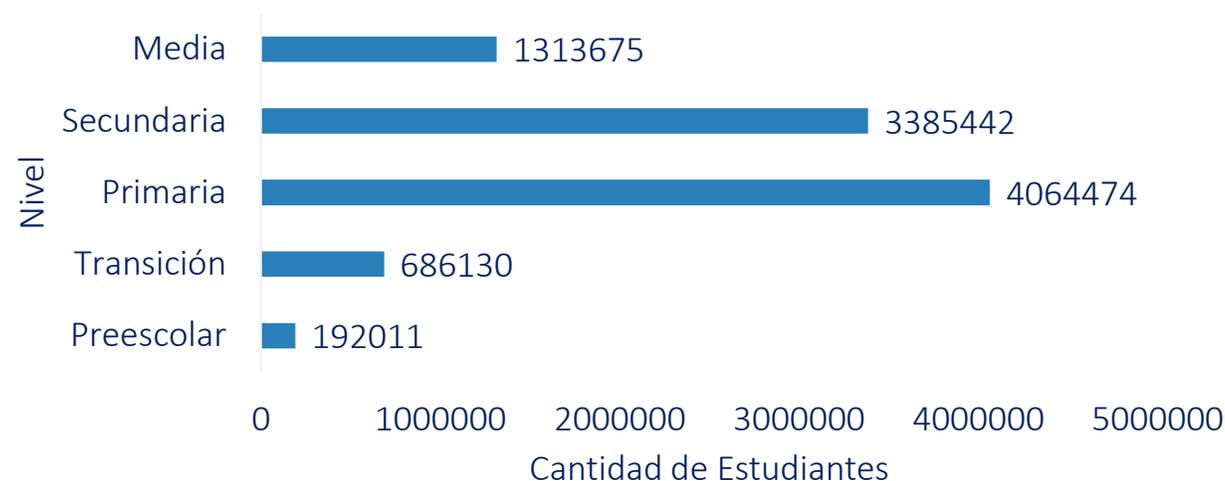


Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales



Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media





*Figura 1. Matrícula por nivel de escolaridad
(Elaboración propia, tomado de SIMAT, marzo 2020)*

9.641.732 estudiantes que hacen parte de 18.993 establecimientos educativos

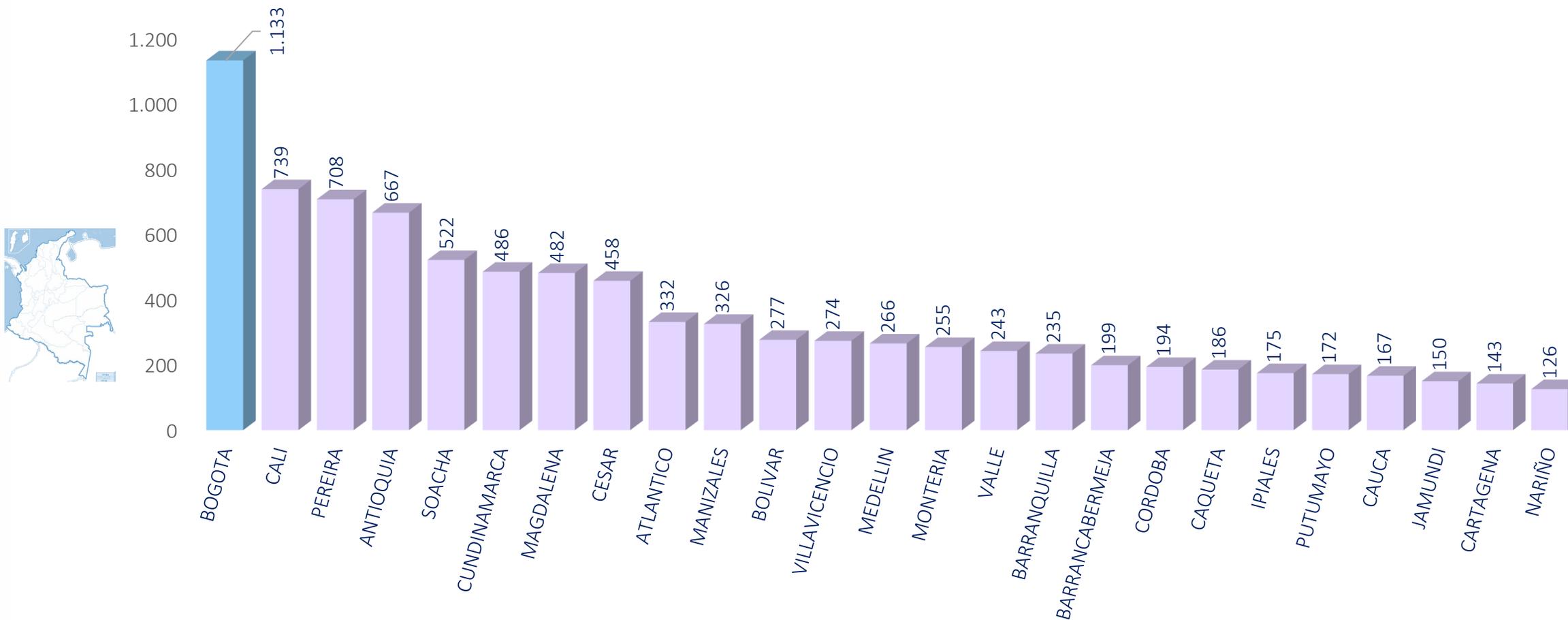


Figura 4. Entidades con mayor reporte de capacidades o talentos excepcionales (Elaboración propia, tomado de SIMAT, marzo2020)

Premisas

Se
Desarrollan



Son
Heterogéneas



Dependen del
Contexto





Diferencias

Talento



Talento
Excepcional



Definiciones



Capacidad Excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.



Talento Excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o social específico.



Doble Excepcionalidad: Se presenta cuando una niña, niño, joven, adolescente o adulto con discapacidad a su vez desarrolla capacidades y/o talentos excepcionales.

Responsabilidades de las Secretarías de Educación



Establecer y monitorear un plan de inversión anual para ejecutar de manera pertinente, eficaz y eficiente tanto los recursos adicionales transferidos por el SGP para educación como sus propios recursos asignados para cualificar la oferta de educación inclusiva a las personas con capacidades y talentos excepcionales.



Definir un área o proceso que sea responsable de coordinar los aspectos administrativos, técnicos y organizativos necesarios para garantizar la oferta pertinente de educación inclusiva a la población con capacidades y talentos excepcionales.



Priorizar la población con capacidades y talentos excepcionales en la asignación del servicio de transporte, subsidio escolar y complemento nutricional, en el desarrollo de la jornada única, la complementaria y otras estrategias que promuevan la permanencia educativa en la entidad territorial.



Desde el área o proceso de cobertura, orientar, a los establecimientos educativos sobre el manejo de las categorías en los anexos correspondientes del SIMAT y verificar la información reportada por los establecimientos educativos



Desde el área o proceso de calidad, monitorear y prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos oficiales y privados en relación con los ajustes razonables que deben realizarse en las diversas áreas de la gestión escolar, la flexibilización del currículo y la evaluación pertinente



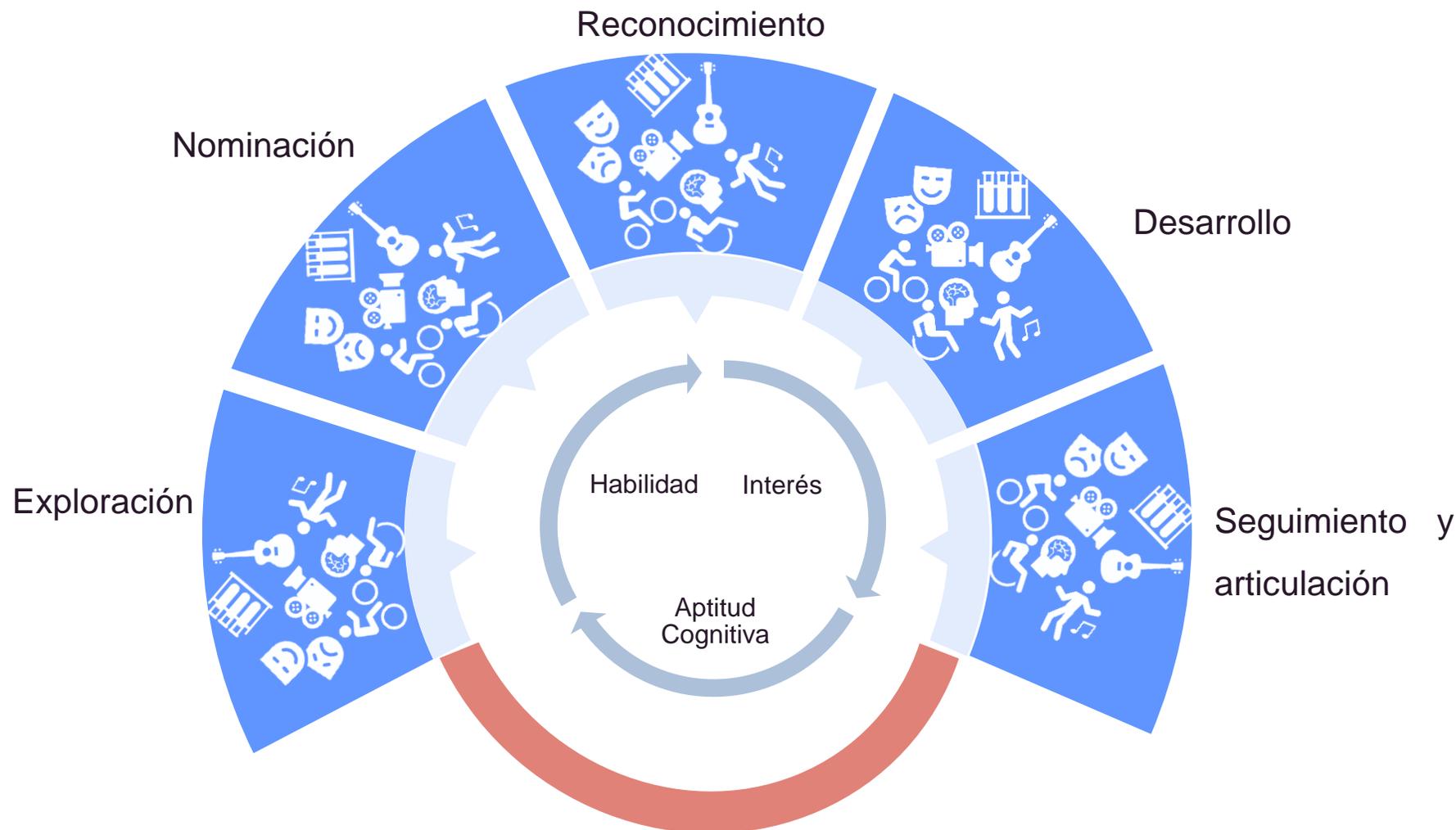
Desde las competencias del sector educativo, promover la articulación intersectorial en el municipio o departamento, con el fin de incluir la población con capacidades y talentos excepcionales en todos los planes, programas y proyectos

Análisis del contexto



- ✓ Identificar escenarios para el desarrollo del talento excepcional,
- ✓ Nominar a los estudiantes
- ✓ Realizar procesos de reconocimiento,
- ✓ Desarrollar de los intereses, aptitudes cognitivas y habilidades,
- ✓ Destinar escenarios de seguimiento y articulación.

Ruta de atención de las Secretarías de Educación



Responsabilidades de los Establecimientos Educativos oficiales y privados

Realizar anualmente una caracterización pedagógica de los estudiantes que permita identificar aquellos con capacidades y talentos excepcionales, definir el plan de apoyo centrado en la persona y realizar los ajustes razonables que se requieren para favorecer su inclusión.

Realizar los ajustes necesarios PEI o PEC, al PMI, al SIEE y al Manual de Convivencia para dar respuesta a las condiciones particulares de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales

Plan individual de formación (PIF): apunta hacia el proceso de iniciación, programación o planeación, autoevaluación y seguimiento de las actividades en relación con las aptitudes, intereses y habilidades de cada estudiante con capacidades o talentos excepcionales

Garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho a una educación que potencie el desarrollo de sus capacidades o talentos excepcionales en el sistema educativo, en condiciones de igualdad, adaptabilidad y aceptación.

Reportar oportunamente a su entidad territorial, en los diferentes sistemas de información establecidos por el MEN para tal fin, la información relacionada con la matrícula de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

Gestionar con la entidad territorial y los sectores salud, cultura, deporte, tecnología, medio ambiente, comunicaciones, y el sector productivo y solidario, el desarrollo de acciones articuladas para brindar educación integral y pertinente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y talentos excepcionales

Trabajo articulado de los docentes, docentes de apoyo, docentes orientadores con el soporte de la familia



Categorías de Capacidades o Talentos Excepcionales



Capacidades
excepcionales



Talento excepcional
en tecnología



Talento excepcional
ciencias naturales o
básicas



Ajuste en SIMAT
25.02.2020

Se elimina:
Doble Excepcionalidad



Talento excepcional
en artes o en letras



Talento excepcional
en actividad física,
ejercicio y deporte



Talento excepcional
en ciencias sociales
o humanas



Talento excepcional
en liderazgo social y
emprendimiento



Mitos sobre la excepcionalidad

1

Creer que todos/as/ los/las estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales tienen buen desempeño académico.

2

Asumir que los/as estudiantes excepcionales no necesitan límites porque ellos saben hasta dónde pueden llegar y tomar decisiones acertadas.

3

Pensar que las capacidades y/o talentos excepcionales se heredan

4

Creer que los/as estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales no necesitan ir al colegio

5

Imaginar que los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales tienen que ir a colegios especiales



Mitos sobre la excepcionalidad



6

Asumir que hay más niños que niñas con capacidades y/o talentos excepcionales

7

Asumir que ciertos talentos se desarrollan de acuerdo al sexo o género

8

Crear que los niños, niñas y jóvenes de bajos recursos no pueden desarrollar capacidades y/o talentos

9

Pensar que los/as estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales no socializan con sus pares

10

Asumir que todos los/as estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales tiene CI alto

Cómo reconocer las capacidades o Talentos Excepcionales

Determinar el Potencial de Aprendizaje y disponer en un portafolio las evidencias que den cuenta de la caracterización y desarrollo del talento excepcional de cada estudiante



Sector educación no emite, ni hacen diagnósticos
No le corresponde al sector salud el proceso de caracterización
No se deben realizar remisiones a salud solicitando diagnósticos
No se deben solicitar pruebas de CI

Determinar el potencial de aprendizaje

Factores que resultan como producto de los procesos de:
desarrollo y aprendizaje

APTITUD COGNITIVA



Se potencian y desarrollan a través del **esfuerzo y el tiempo invertido**.

Permite reconocer la capacidad de aprendizaje de una persona, es decir:

- ✓ lo que puede aprender,
- ✓ la facilidad con la que aprende nuevas estrategias para solucionar problemas y,
- ✓ si esto que aprende, lo transfiere o generaliza a otras situaciones.

En niveles de **desempeño elevados** es un rasgo de capacidad o talento excepcional

Estudiante



Docente



Familia



Compañeros



Niveles de Desarrollo

Se caracterizan por tener intereses, aptitudes cognitivas y habilidades en un nivel básico que apenas está en proceso de descubrimiento, por lo que es factible que la motivación existente hacia dicho talento pueda verse modificado con facilidad.

El estudiante tiene una mayor consciencia sobre su propio talento permitiendo un mayor reconocimiento de este.

Se hace evidente en cuál campo de talento puede haber compromiso para desarrollarlo, y en cuál hay carencia de interés, aptitud o habilidad.

En este nivel ya es posible identificar un talento en proceso de desarrollo formal, ya que el estudiante tiene un claro interés hacia dicho talento, mostrando también habilidad y aptitud hacia el mismo, así como la realización de actividades que permiten al estudiante fortalecer su talento.

Desempeño

Nivel de exploración

Nivel de identificación

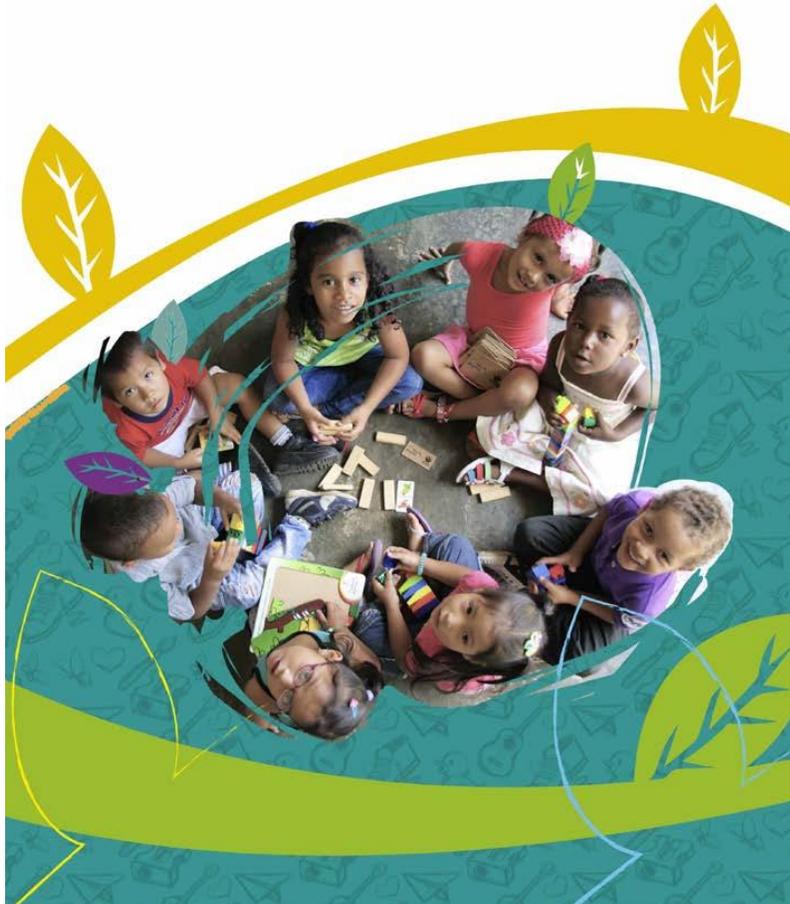
Nivel de fundamentación.



Indicadores para el Reconocimiento

	Factor	Indicador	Nivel de desarrollo
Dedicación de tiempo, Conducta obstinada, Persistencia-decisión, Capacidad de trabajo-reto, Curiosidad, Disfrute	Interés	Disfrute	Exploración
		Decisión	Identificación
		Expectativa	Fundamentación
Facilidad para comprender y recordar, Expresión fluida de ideas, Razonamiento inductivo y deductivo	Aptitud	Facilidad	Exploración
		Conocimiento	Identificación
		Comprensión	Fundamentación
Recursividad, Creatividad, Calidad del producto, Planeación, Ejecución	Habilidad	Uso	Exploración
		Manejo de procedimientos	Identificación
		Innovación-mejora	Fundamentación
Contexto Cultural, análisis de territorio y comunidad	Resonancia cultural	Apoyo de contexto	Exploración
		Reconoce oportunidades	Identificación
		Perspectiva de reconocimiento de oportunidades	Profundización

Encuentros de estudiantes



Espacios de encuentro entre estudiantes con talento a nivel **institucional, local y Distrital** donde pueden conocer, socializar o compartir experiencias pedagógicas y de aprendizaje en diversos campos del talento

Son escenarios en los que los colegios pueden establecer redes de apoyo, conocer expertos en diversas áreas y dar a conocer proyectos de investigación, muestras culturales, sociales y científicas.

Alianza Familia - Escuela

Generar de las **condiciones para garantizar el bienestar, el desarrollo y el aprendizaje** de niñas, niños y adolescentes en el **marco de la diversidad**

Trascender **instancias formales de participación** como las asambleas y consejos de padres, las escuelas de padres, el consejo directivo y el comité escolar de convivencia.

Facilitar la **integración de las familias** desde una **relación horizontal, colaborativa y solidaria**, con acciones para **mejorar la calidad y los procesos educativos** de niñas, niños y adolescentes

Definir **metas comunes** que determinen **horizonte de sentido de las actuaciones** de cada actor involucrado, a través de toma de **decisiones conjuntas**

Fomentar **interacciones cálidas, respetuosas**, que promuevan la **identidad, autonomía y dignidad humana**.



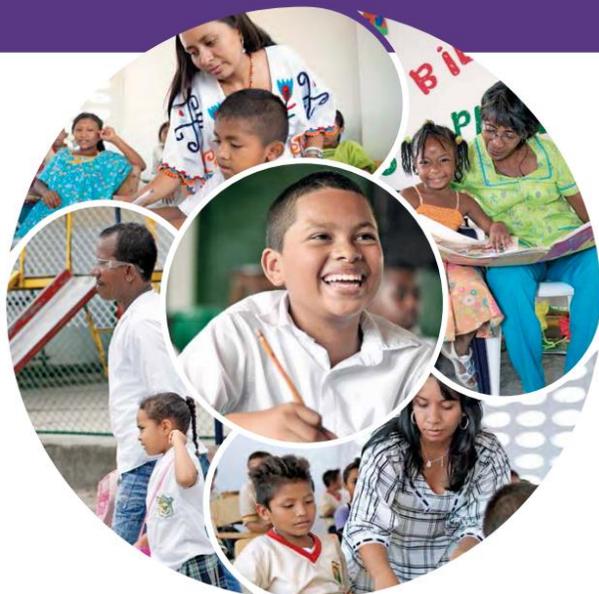
Enmarcado en el procesos de inclusión y equidad en la educacación



Documento organizado en siete módulos

Cada uno consta de dos partes.

Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales



1

La primera se compone de **breves lecturas que el docente u orientador debe** con el fin de prepararse apropiadamente y, así, apoyar a las familias. **Contempla también actividades** que se pueden realizar en el **trabajo con familias**

2

Conjunto de **breves lecturas y actividades que para que las familias realicen en casa en compañía de los hijos o solos. Las lecturas deberán ser suministradas por los educadores,** que han asumido el proceso de apoyo a las mismas.

Módulo 1
RECONOCIENDO A LAS FAMILIAS

Módulo 2
EXPLORANDO NUESTRAS CREENCIAS E IMAGINARIOS SOBRE LAS CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES

Módulo 3
COMPRENDIENDO LAS DEFINICIONES ORIENTADORAS DE CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES

Módulo 4
CREANDO CONDICIONES PARA INCLUIR EL TALENTO Y LAS CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN LA ESCUELA

Módulo 5
CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES DE RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO

Módulo 6
COMPRENDIENDO LOS DESAFÍOS DE LAS FAMILIAS

Módulo 7
LA IMPORTANCIA DE LA CONFIGURACIÓN DE REDES

Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva



Responsabilidades de las entidades territoriales y secretarías de educación

Ofrecer programas de formación a directivos docentes, docentes y otros agentes educativos, para trabajar con estudiantes, las familias y el mismo cuerpo de docentes, para **consolidar la ruta para la atención a esta población**

Promover la articulación intersectorial, para **desarrollar acciones** que favorezcan aproximaciones, **acompañamiento** y atención pertinente para los **estudiantes** con capacidades o talentos excepcionales y sus **familias**

Capacidades o talentos excepcionales

Responsabilidades de las instituciones educativas oficiales y privadas

Como parte del Plan de mejoramiento desde un abordaje inclusivo, **poner en marcha, procesos de formación y cualificación permanente sobre la educación inclusiva** y sus implicaciones en la calidad, dirigidos a los directivos docentes, docentes, administrativos, personal de apoyo y **familias**

Informar y orientar a las familias de los estudiantes capacidades o talentos excepcionales **sobre las responsabilidades que tienen frente a su educación** y sobre los **procesos y acciones** que desarrolla la institución para su inclusión, **solicitándoles su participación y apoyo.**

Capacidades o talentos excepcionales

Responsabilidades de los docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico

Orientar y participar en la **valoración pedagógica** de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, la sensibilización y toma de conciencia de la comunidad escolar y **la formación a docentes y familias**

Presentar al rector **plan de trabajo e informes** de las **actividades de asesoría y apoyo** realizadas con docentes, estudiantes con capacidades y talentos excepcionales **y sus familias**, en los cuales se **visibilicen los resultados logrados**

Capacidades o talentos excepcionales

1

Matricular oportunamente a las niñas, niños y adolescentes en establecimientos educativos

2

Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo.

3

Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad en el derecho a la educación

4

Ejercer su rol de agentes potenciadores del talento y las capacidades de niñas, niños y adolescentes



De acuerdo con el abordaje de capacidades o talentos excepcionales en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), más allá de desarrollar capacidades o talentos en los estudiantes, se podrá:



Empoderarlos ellos y a sus familias para el ejercicio de la ciudadanía



Aportar a la construcción de culturas, prácticas y políticas más inclusivas y equitativas.



Asegurar la sostenibilidad del proceso, es fundamental y determinante contar con recursos humanos, técnicos y tecnológicos.



Elementos centrales de la Alternancia Educativa



Análisis de contexto territorial,
Condiciones de las Sedes
Educativas y Protocolos



Comportamiento de la
Pandemia en el
territorio



Participación y aceptación
de las familias



Gradualidad y
progresividad

Para los estudiantes con **Capacidades o Talentos Excepcionales**, resulta importante que se **establezcan acciones para el desarrollo del potencial de aprendizaje en cada una de las áreas de interés teniendo en cuenta los protocolos establecidos que favorezcan el retorno a la alternancia con presencialidad de todos sin excepción.**

ETC – acompañadas por Clemencia Ángel Morales y Clara Agudelo

ETC	Profesionales	
Bogotá, D.C.	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Bolívar		CLEMENCIA A.
Cartagena de Indias		CLEMENCIA A.
Casanare		CLEMENCIA A.
Chía		CLEMENCIA A.
Córdoba	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Cundinamarca	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Dosquebradas		CLEMENCIA A.
Facatativá		CLEMENCIA A.
Funza		CLEMENCIA A.
Fusagasugá		CLEMENCIA A.
Girardot		CLEMENCIA A.
Huila	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Ibagué	CLARA A.	CLEMENCIA A.
La Guajira		CLEMENCIA A.
Lorica	CLARA A.	CLEMENCIA A.

ETC	Profesionales	
Magangué	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Maicao		CLEMENCIA A.
Meta		CLEMENCIA A.
Montería		CLEMENCIA A.
Mosquera		CLEMENCIA A.
Neiva	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Pereira		CLEMENCIA A.
Pitalito	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Riohacha		CLEMENCIA A.
Risaralda		CLEMENCIA A.
Sahagún		CLEMENCIA A.
Soacha		CLEMENCIA A.
Tolima	CLARA A.	CLEMENCIA A.
Uribe		CLEMENCIA A.
Villavicencio		CLEMENCIA A.
Yopal		CLEMENCIA A.
Zipaquirá		CLEMENCIA A.



ETC – acompañadas por Diana Garavito y Clara Agudelo

ETC	Profesionales	
Amazonas	CLARA A.	DIANA G
Antioquia		DIANA G
Apartadó		DIANA G
Arauca	CLARA A.	DIANA G
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		DIANA G
Armenia		DIANA G
Atlántico		DIANA G
Barranquilla		DIANA G
Bello		DIANA G
Caldas		DIANA G
Caquetá		DIANA G
Cauca		DIANA G
Cúcuta		DIANA G

ETC	Profesionales	
Envigado		DIANA G
Florencia	CLARA A.	DIANA G
Guainía	CLARA A.	DIANA G
Guaviare	CLARA A.	DIANA G
Itagüí	CLARA A.	DIANA G
Malambo		DIANA G
Manizales		DIANA G
Medellín		DIANA G
Norte de Santander		DIANA G
Popayán	CLARA A.	DIANA G
Quindío		DIANA G
Rionegro		DIANA G
Sabaneta		DIANA G
Sincelejo		DIANA G
Soledad		DIANA G
Sucre	DIANA G	DIANA G
Turbo	CLARA A.	DIANA G
Vaupés	CLARA A.	DIANA G
Vichada	CLARA A.	DIANA G

ETC – acompañadas por Diana Álvarez y Clara Agudelo

ETC	Profesionales	
Barrancabermeja		DIANA A.
Boyacá		DIANA A.
Bucaramanga		DIANA A.
Buenaventura		DIANA A.
Cali	CLARA A.	DIANA A.
Cartago		DIANA A.
Cesar		DIANA A.
Chocó	CLARA A.	DIANA A.
Ciénaga	CLARA A.	DIANA A.
Duitama		DIANA A.
Floridablanca		DIANA A.
Girón		DIANA A.
Guadalajara de Buga	CLARA A.	DIANA A.
Ipiales		DIANA A.
Jamundí	CLARA A.	DIANA A.

ETC	Profesionales	
Magdalena		DIANA A.
Nariño		DIANA A.
Palmira	CLARA A.	DIANA A.
Pasto		DIANA A.
Piedecuesta		DIANA A.
Putumayo	CLARA A.	DIANA A.
Quibdó	CLARA A.	DIANA A.
San Andrés de Tumaco	CLARA A.	DIANA A.
Santa Marta		DIANA A.
Santander		DIANA A.
Sogamoso		DIANA A.
Tuluá	CLARA A.	DIANA A.
Tunja		DIANA A.
Valle del Cauca		DIANA A.
Valledupar		DIANA A.
Yumbo	CLARA A.	DIANA A.



Claudia Molina R.

Subdirectora de Fomento de
Competencias



cmolinar@mineducación.gov.co

Alfredo Olaya T.

Lider Grupo de Gestión
Institucional



atoro@mineducación.gov.co

Clemencia Ángel.

Subdirección de Fomento de
Competencias



cangelm@mineducación.gov.co

Diana Garavito E.

Subdirección de Fomento de
Competencias



dgaravito@mineducación.gov.co

Diana Álvarez M.

Subdirección de Fomento de
Competencias



dalvarez@mineducación.gov.co

Clara Agudelo.

Subdirección de Fomento de
Competencias



cagudelo@mineducación.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos

 [Mineducacion](#)

 [@Mineducacion](#)

 [@Mineducacion](#)